	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 5
	RESULTADO DE SUBSANABILIDAD	VIGENCIA:2025-05-23 PAGINA: 1 de 3

16.

RESULTADO SUBSANABILIDAD

Fecha: 2025-10-22

Proceso: FA-CD-039

Objeto: Adecuar el laboratorio de química para proporcionar un ambiente de aprendizaje seguro y de alta calidad en la universidad de Cundinamarca, extensión de Facatativá.

Presupuesto oficial: NUEVE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL DIEZ PESOS \$9.734.010 M/CTE.]

1. LA SUBSANABILIDAD

De acuerdo a la revisión de los documentos aportados por los cotizantes y teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 170 “por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”, Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206 y Acta del Comité de Contratación No. 003 de fecha 03 de febrero de 2021, los cotizantes evaluados podrán presentar subsanación en el término (fecha y hora) establecido en el cronograma del proceso. Los cotizantes a subsanar deberán tener en cuenta lo establecido en la Resolución 170 “por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”, Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206, su parágrafo de Subsanabilidad:


“Parágrafo: SUBSANABILIDAD ... (...) ... La Subsanabilidad presentada debe ser conforme a lo establecido en la resolución 170 artículo 4 – modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206 – Selección objetiva, parágrafo Subsanabilidad: “En ningún caso la Universidad podrá permitir que se subsane la falta de capacidad para comprometer la sociedad, ni que se acrediten circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso de invitación, ni las pruebas del cumplimiento de los requisitos recolectadas con fecha posterior al cierre de esta”.

2. COTIZACIONES RECEPCIONADAS:

Fecha de recepción de las cotizaciones: 2025-10-10

No.	Cotizante	NIT/CC	Valor Económico de la cotización (Antes de IVA)	Valor total de la cotización
-----	-----------	--------	---	------------------------------

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2


	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 5
	RESULTADO DE SUBSANABILIDAD	VIGENCIA:2025-05-23
		PAGINA: 2 de 3

1	SLG CONSTRUCCIONES SAS	901891597-5	\$ 6.192.145,00	\$ 7.799.006,00
2	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES A Y L SAS	830.136.037-8	\$ 9.680.654,00	\$ 9.680.654,00

3. PROPUESTAS A SUBSANAR:

COTIZANTE 1: PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES A Y L SAS		
NIT: 830.136.037-8		
No.	REQUISITO / DOCUMENTO	CONCEPTO
1	<p><i>B) En la oferta, el oferente debe incluir el manejo final que le dará los residuos peligrosos generados (en caso de que se generen) durante el servicio de mantenimiento locativo, dando cumplimiento a lo establecido en el Decreto 4741 de 2005, Art. 10 y/o la normativa que actualice y/o sustituya. Así mismo, debe asegurar que entregará el(los) certificado(s) de disposición final o de aprovechamiento de los RESPEL generados durante el servicio</i></p>	NO CUMPLE [no subsanó] con el requisito. No presenta documentos
2	<p><i>Los cotizantes deberán allegar, junto con la propuesta económica, la hoja de vida del equipo de trabajo y la experiencia específica del personal requerido para el desarrollo del proyecto.</i></p> <p>PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO:</p> <p><input type="checkbox"/> <i>Maestro de Obra: Persona con formación empírica o técnica en construcción, con experiencia general igual o superior a tres (3) años en ejecución de obras civiles. Para acreditar la experiencia específica, deberá presentar al menos una (1) certificación laboral correspondiente al último año, donde conste su participación como Maestro de Obra en proyectos de construcción y/o adecuación de infraestructura. Dicha experiencia deberá evidenciar su responsabilidad en la coordinación de actividades como desmonte de muros temporales, construcción en sistema seco, replanteo, control de rendimientos, cantidades de obra y supervisión del cumplimiento de especificaciones técnicas en campo</i></p> <p><input type="checkbox"/> <i>Supervisor Técnico de Obra (Técnico, Tecnólogo o Profesional): Persona con formación técnica, tecnológica o profesional en áreas relacionadas con la construcción u obras civiles, con experiencia general igual o superior a dos (2) años. La experiencia se contará a partir de la fecha de radicación de la respectiva matrícula profesional, técnica o tecnológica, la cual deberá ser presentada como requisito. Para acreditar experiencia específica, deberá anexar al menos una (1) certificación laboral correspondiente al último año, donde conste su participación en proyectos de construcción y/o adecuación de infraestructura. Dicha experiencia deberá evidenciar funciones de supervisión técnica, replanteo, control de calidad en obra, revisión de rendimientos y cantidades de obra, así como la verificación del cumplimiento de planos, especificaciones técnicas, normativas vigentes y lineamientos de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST).</i></p> <p><input type="checkbox"/> <i>Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST): Profesional con título en Seguridad y Salud en el Trabajo, que cuente con licencia vigente en Seguridad y Salud en el Trabajo y haya realizado el curso de capacitación virtual de cincuenta (50) horas en el SG-SST, exigido por el Ministerio de Trabajo. Será responsable del diseño, implementación, seguimiento y control del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en el proyecto, velando por el</i></p>	NO CUMPLE [no subsanó] con el requisito. No presenta documentos

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 5
	RESULTADO DE SUBSANABILIDAD	VIGENCIA: 2025-05-23
		PAGINA: 3 de 3

COTIZANTE 1: PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES A Y L SAS		
NIT: 830.136.037-8		
No.	REQUISITO / DOCUMENTO	CONCEPTO
	<i>cumplimiento de la normativa legal vigente, la prevención de riesgos laborales y la promoción de ambientes de trabajo seguros. Deberá presentar copia de la licencia vigente, el certificado del curso de 50 horas y los títulos que acrediten su formación profesional.</i>	
3	PARA PERSONA JURÍDICA: <i>Anexo 5. Carta de compromiso anticorrupción y antisoborno para contratistas, en el que se verificará:</i> b) <i>El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato). El formato se encuentra correctamente diligenciado y firmado por el representante legal.</i>	NO CUMPLE [no subsanó] con el requisito. No presenta documentos

4. RESUMEN DE LA EVALUACIÓN Y RESULTADO DE SUBSANACIÓN

No.	COTIZANTE	NIT/CC	CUMPLE	RECHAZADO
1	SLG CONSTRUCCIONES SAS	901891597-5	x	
2	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES A Y L SAS	830.136.037-8		x

5. CONCLUSIÓN:

De acuerdo con la verificación realizada del precio de la cotización, los requisitos técnicos; los requisitos técnicos adicionales, los requisitos documentales y el resultado de las subsanaciones, el área solicitante recomienda al Ordenador del Gasto o su delegado continuar el proceso de contratación con *SLG CONSTRUCCIONES SAS*.

El presente documento reposará en la carpeta del proceso y hace parte integral del mismo.

El aquí firmante declara que el documento contiene información fidedigna, el cual fue analizado, revisado y aprobado con la debida diligencia.

FIRMA

JOHAN STIVEN ALFONSO CUBILLOS

TÉCNICO II GESTOR DE RECURSOS FÍSICOS Y SERVICIOS GENERALES